



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 14 de junio del 2016

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes N° 06-2016, de fecha 13 de junio del 2016, el pedido del Consejero Regional Ing. Arghelis Leonardo López Salazar, relativo, a la conformación de una Comisión Especial para que evalúe la creación de las Empresas Regionales de Planta de Asfalto y de Maquinaria Pesada.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el penúltimo párrafo del artículo 14° establece que el Consejo Regional para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en comisiones, distribuidas en ordinarias, investigadoras o especiales;

Que, el artículo 109°, literal d) y g), de acotado Reglamento Interno, establece que las Comisiones Ordinarias dentro de sus funciones generales Dictamina los pedidos y las proposiciones de los Consejeros y ejecuta las funciones que le encargue el Consejo Regional;

Que, luego del sustento del pedido del Consejero Regional Arghelis Leonardo López Salazar en la Sesión Extraordinaria de la fecha, el Consejero Regional Javier Suclupe Sandoval propuso que la Comisión Ordinaria de Infraestructura sea la que evalúe sobre la creación de las Empresas Regionales de Planta de Asfalto y de Maquinaria Pesada;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Ordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura realice las acciones correspondientes y evalúe la procedencia o no de la creación de las Empresas Regionales de Planta de Asfalto y de Maquinaria Pesada.

En caso de ser procedente la creación de dichas empresas, la Comisión Ordinaria de Infraestructura deberá elevar al Pleno del Consejo Regional el Dictamen respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antos Isabel Ramirez Nuñez
CONSIDERA REGIONAL